En el Municipio de Zapopan Jalisco, siendo las 09:30 horas del día 20 de agosto del año 2026, estando debidamente constituidos en las instalaciones de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la oficina número 05, de la Unidad Administrativa Basílica con dirección en Andador 20 de Noviembre s/n, Colonia Centro, C.P. 45100, Zapopan Jalisco.

De conformidad con el artículo 69 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco, el punto correspondiente al envío de cuestionamientos por parte de los licitantes interesados establecidos en las bases de Licitación Pública correspondiente a la requisición 202601364 ronda 01, invitación 662 de Coordinación General de Construcción de la Comunidad en la cual se solicita la compra de Servicio de otros arrendamientos para la romería 2026.

Los Servidores Públicos presentes en este acto son:

Servidor Público	Área
Enrique Jimenez Alvarez	Dirección de Adquisiciones La convocante
Esther López Hernández	Coordinación General de Construcción de la Comunidad La requirente

Acto seguido, se hace mención de los licitantes que se encuentran presentes:

Ningún Licitante Presente

En este momento se procede a dar contestación a los cuestionamientos recibidos mediante correo electrónico dentro del tiempo establecido, siendo los siguientes:

Por parte del licitante: MAYA ARQUITECTURA CREACIÓN DE ESPACIOS INTEGRALES DE S.A. DE C.V.

Pregunta: ¿Por cuantos días se va a requerir el servicio?
Respuesta: Se necesita la instalación a partir del 10 de octubre 2026 (Solo instalación) El servicio se llevará a cabo los días 11, 12 y 13 de octubre 2026 El retiro será escalonadamente hasta el 13 de octubre 2026
Pregunta: ¿Se requieren generadores o plantas eléctricas para las torres de iluminación?
Respuesta: Cualquier de las dos opciones se acepta, siempre y cuando mantenga su buen funcionamiento a lo largo del servicio.
Pregunta: ¿se va a contemplar que las torres de luz solicitadas requieran planta de energía y suministro de combustible?
Respuesta:

Si será necesario para su debido funcionamiento a lo largo del servicio solicitado.

Se presenta la siguiente aclaración de parte del Área Requirente:

PLASMAR LAS ACLARACIONES QUE REALICE EL ÁREA REQUIRENTE.

Ningún comentario adicional.

Así mismo se presenta la siguiente aclaración de parte del Área Convocante:

- Evitar colocar separadores de cualquier material y hojas que no contengan información referente al objeto de la licitación, esto con la finalidad de agilizar la revisión de documentos de la propuesta.

- Toda hoja que se encuentre dentro de los sobres (presentación física) o en los archivos adjuntos (presentación electrónica) debe estar firmada por el representante legal o la persona física, según aplique.

Al no haber más cuestionamientos se da por concluida la presente Acta de Junta de Aclaraciones, siendo las 09:45 horas del día 20 de agosto del año 2026.

Firmando los presentes:

Nombre	Firma
Enrique Jimenez Alvarez Responsable de la evaluación legal y económica. Dirección de Adquisiciones/Área Convocante	
Esther López Hernández Responsable de la evaluación técnica. Representando a la Coordinación General de Construcción de la Comunidad/Área Requirente	

////////////////////////////////////// FIN DEL ACTA //